



JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI – VALLE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

REF:

ACCION: TUTELA

ACCIONANTE: MICHELLE CAROLINA MENDOZA VILLAMIZAR.

ACCIONADA: SURA EPS.

VINCULADOS MINISTERIO DE TRABAJO, CLINICA LA ASUNCIÓN. NIT –  
890102140, CLINICA LA ASUNCIÓN. NIT – 890102140,  
ALIANZA INTERNACIONAL CORP S.A.S. NIT – 901584471.

RADICACIÓN: 010-2024-00141-00.

CLASE DE PROCESO: ACCION DE TUTELA.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, mediante Auto No 4098 de fecha dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) publica el siguiente:

## AVISO

Pone en conocimiento a los intervenientes o vinculados **CLINICA LA ASUNCIÓN. NIT – 890102140**, lo que seguidamente se describe:

*"1.- ADMÍTESE la Acción de Tutela interpuesta por la por el por la señora MICHELLE CAROLINA MENDOZA VILLAMIZAR, contra SURA EPS, por la presunta violación a los derechos fundamentales a la seguridad social, vida, mínimo vital e igualdad. 2.- REQUIÉRESE a la entidad SURA EPS, accionado a fin de que dentro del término de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, informe lo que estime pertinente sobre la violación que se reclama, a quien se suministrará copia de la demanda con sus anexos para que se pronuncie sobre la misma. 3.- VINCÚLASE al presente trámite constitucional MINISTERIO DE TRABAJO, CLINICA LA ASUNCIÓN, ALIANZA INTERNACIONAL COP S.A.S. para que se pronuncien sobre los hechos de la misma dentro del término de dos (2) días, siguientes a la efectiva notificación Por Secretaría ENVÍESE copia del escrito de tutela. 4.- NOTIFÍQUESE por el medio más expedito posible."*

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) DEL JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA 03/05/2024 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CORREO: j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS  
8881045